



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.458 / 2015.-

ZAPALLAR, 30 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 297/2015, de fecha 29 de Abril de 2015, emitido por la Encargada del Departamento Desarrollo Social.
- Decreto de Alcaldía N° 3.895/2009, expresado en el Artículo N° 13, correspondiente al Pago 100% en cancelación de Derecho de Aseo Domiciliario o Rebaja de 50%, 75% y 100% y Artículo 14, donde expresa que excepcionalmente, aun luego de girado el cobro de la tarifa de aseo, podrán acceder al Subsidio Municipal para financiar total o parcialmente este pago.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para el siguiente Beneficiario de la Comuna de Zapallar, correspondiente al pago de un 100% en la cancelación del Derecho de Aseo Domiciliario, según nómina adjunta:

Detalle:

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	ROL	%
1	Jorge Cisternas Vergara	4.959.113-6	33-154	100

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.24.01.007.000** denominada **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

SOCIAL/DA 2458.2015

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / ffd.-